



RESOLUCION N° 521 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **4 OCT. 1989**

Expte. N° 451/89

VISTO:

La resolución N° 687-88 del Consejo Superior que pone en vigencia el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que existe bajo jurisdicción de Secretaría Académica el cargo vacante de Supervisor Responsable de Catalogación de la Biblioteca Central, necesario de cubrir en un todo de acuerdo al mencionado reglamento;

Que a los efectos de su concurso debe determinarse las misiones y funciones del citado cargo;

POR ELLO y atento a lo solicitado por Secretaría Académica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso general de entrevista, antecedentes y oposición para cubrir el cargo de SUPERVISOR RESPONSABLE DE CATALOGACION de la Biblioteca Central, categoría 6, agrupamiento técnico, código 06-055, el que se regirá por las normas dispuestas por la resolución N° 687-88 del Consejo Superior mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Determinar que el mencionado concurso se regirá por la metodología que se indica a continuación:

ENTREVISTA:

- De acuerdo a lo previsto en el artículo 16, inciso a) del Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad.

ANTECEDENTES:

- Valoración de 1 a 40 puntos y de acuerdo a lo indicado en los artículos 18 y 19 del mencionado Reglamento.

OPOSICION:

- Valoración de 1 a 60 puntos. Los postulantes que obtengan menos de 35 puntos no serán considerados en el orden de méritos.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

- Revistar en el escalafón del personal no docente de la Universidad como personal permanente.
- Sólida formación, experiencia y preciso conocimiento de las normas de aplicación a la función.

REMUNERACION MENSUAL: A 69.071,28.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 451/89

HORARIO DE TRABAJO: Treinta y cinco (35) horas semanales, de Lunes a Viernes de 7,00 a 14,00 horas.

ARTICULO 3º.- Fijar las siguiente misiones y funciones del cargo que a continuación se detalla:

Relación Jerárquica: Depende del Jefe de Departamento de Procesos Técnicos de la Biblioteca Central.

MISION:

- Cumplir con las disposiciones referentes a su área de labor.
- Asistir al Jefe del Departamento de Procesos Técnicos en todos los asuntos vinculados que se realizan en la División.

FUNCIONES:

- Supervisar el informe de control del estado del material ingresante.
- Supervisar el registro en las planillas y/o en las fichas de Inventario según corresponda, del material ingresante.
- Supervisar el correcto sellado de propiedad del material ingresante.
- Efectuar la catalogación del material ingresante, siguiendo las normas / aconsejadas por la Superioridad.
- Efectuar la recatalogación del material ya existente, cuando fuera necesario.
- Verificar la confección de las fichas catalográficas necesarias para integrar diferentes catálogos.
- Verificar el acondicionamiento del material para su préstamo.
- Coordinar la intercalación en los estantes del material ingresante, colaborando con Circulación.
- Verificar la correcta intercalación de las fichas en los catálogos de / uso interno y su correspondencia.
- Realizar las hojas de trabajo y remitirlas para su automatización.
- Realizar la confección de listas bibliográficas a los efectos de su difusión e información.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento de necesidades de servicio.

ARTICULO 4º.- Integrar el jurado que entederá en el aludido concurso de la siguiente manera:

TITULARES:

- Sr. Eduardo Alberto MOYA, Director del Sistema Bibliotecario.



.../// - 3 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 451/89

- Mary del Socorro GOMEZ de RODRIGUEZ, Jefe de División del Departamento / de Procesos Técnicos de la Biblioteca Central.
- Sra. Susana GONZALEZ de GUZMAN, Jefe de Biblioteca de la Facultad de / Ciencias Naturales.

SUPLENTE:

- Sr. Julio QUIROGA, Jefe de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Tec-
nológicas.
- Sra. Nora Ester MARTINEZ de VICCO, Jefe de División del Departamento de
Servicios Públicos de la Biblioteca Central.
- Srta. Lucrecia ROJAS ESCUDERO, Jefe de Biblioteca de la Facultad de Cien-
cias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 5°.- Establecer el siguiente CALENDARIO para este concurso:

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION:

- Biblioteca Central, los días 7, 8 y 9 de Noviembre del corriente año, de
8,00 a 12,00 horas. En idéntico horario se recepcionarán los sobres con
los antecedentes de los postulantes. Los antecedentes serán devueltos /
una vez finalizado el concurso o al desistir el interesado de participar
en el mismo.

RECUSACIONES Y EXCUSACIONES:

- 10 y 13 de Noviembre de 1989, de 8,00 a 12,00 horas.

LUGAR Y FECHA DE EXAMEN:

- Biblioteca Central, el 15 de Noviembre de 1989, a las 9,00 horas.

ARTICULO 6°.- Solicitar a la Asociación del Personal No Docente de la Uni-
versidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.), proporcione el nombre de su re-
presentante que oficiará en el presente concurso.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, dése a difusión y siga a Dirección General de
Personal para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 521 - 89